



**Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla
Sala de Decisión Civil Familia**

PROCESO: ORDINARIO REIVINDICATORIO
ASUNTO: APELACIÓN DE LA SENTENCIA DEL 27 DE AGOSTO DE 2018
RADICACIÓN: C.U 08001-31-53-006-2005-00206 (41.680 TYBA)
DEMANDANTE: CHAR & COMPAÑÍA S.C.
DEMANDADOS: LUIS FERNANDO ESCOBAR NOGUERA, RAMÓN RAMÍREZ PÉREZ, PEDRO LUIS VILLEGAS, EDGAR VILLAS y LEONARDO RAMÍREZ
PROCEDENCIA: JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

Barranquilla, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veinte (2020)

Se encuentra pendiente emitir pronunciamiento al tenor de lo dispuesto por el artículo 341 del C.G.P. al interior del presente asunto, habida cuenta la declaratoria de mal denegado del recurso de casación incoado por el señor RAMÓN RAMÍREZ PÉREZ, realizada por la Sala de Casación Civil de la H. Corte Suprema de Justicia, así como absolver la solicitud de consulta virtual del expediente incoada por el apoderado de aquel.

No obstante, para ello resulta imperativo el acceso físico al expediente contentivo del trámite, debido a que se trata de un legajo que aún no se encuentra digitalizado, advirtiéndose que el mismo se encuentra en la sede judicial, existiendo a la fecha restricción de ingreso a por parte del Consejo Superior de la Judicatura en virtud de los Acuerdos PCSJA20-11614 y PCSJA20-11622.

En consecuencia, póngase en conocimiento de tal situación a las partes, advirtiéndose que una vez se cuente con el expediente se emitirán los pronunciamientos que resulten pertinentes.

En mérito de lo brevemente expuesto se,

RESUELVE

PRIMERO: Poner en conocimiento de las partes la imposibilidad de acceder al expediente físico contentivo del presente asunto por las razones indicadas en el presente auto, como consecuencia de lo cual deberá estarse a la espera del levantamiento de la restricción de acceso a sedes judiciales decretada por el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


YAENS LORENA CASTELLÓN GIRALDO
Magistrada Sustanciadora

Firmado Por:

YAENS LORENA CASTELLON GIRALDO

MAGISTRADO

**MAGISTRADO - TRIBUNAL 005 SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA DE LA CIUDAD DE
BARRANQUILLA-ATLANTICO**



**Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla
Sala de Decisión Civil Familia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d201961efd7fef9f97f1b2f23b6fa38bd9319d6f393000e11b2c06f8fdf9ec15**

Documento generado en 24/08/2020 01:46:06 p.m.